



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16947

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510011906  
Dirección Predio: K 25 37 46 L 1 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16948

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510231906  
Dirección Predio: K 25 37 42 L CIAL PARQ 10 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16949

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510233906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 201 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

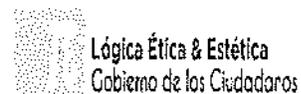
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16950

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510234906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 202 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia Integra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

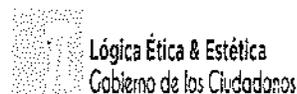
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16951

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510236906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 204 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16952

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510237906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 205 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

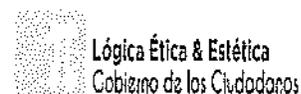
Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al <b>1020</b>	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) <b>1020-73,04</b>



Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16953

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510238906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 301 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que **PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION** el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16954

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510240906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 303 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16955

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510241906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 304 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie lo- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16956

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510242906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 305 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16957

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510244906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 402 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16958

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510245906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 403 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16959

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510246906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 404 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16960

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510247906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 405 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16961

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510248906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 501 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16962

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510249906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 502 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código o Gener al 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2017.

16963

### AVISO

Señor: **PROPIETARIO**  
Número Predial: 010100510250906  
Dirección Predio: C 39 24 85 UNID 503 ED UNIDADES LOFT 25  
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificar por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. MD-114 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contra el que PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION el cual deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Carlos E. Navarro P.  
Abogado CPS – 051/2017  
Revisó: Juan David Sanabria Rodríguez  
Abogado CPS – 050/2017



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04

Lógica Ética & Estética  
Gobierno de los Ciudadanos

RESOLUCIÓN No. MD - 114 - 2017

(20 JUN 2017)

**"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".**

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que con fundamento en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que mediante escrito con radicado No.04921 del 01 de febrero de 2017, SE SOLICITA DESENGLOBE del predio No.010100510011000, propiedad de CESAR AUGUSTO GOMEZ LIZARAZO, con fundamento en la Resolución No. 68-001-1146-2015 del 16 de septiembre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

Que en virtud de la resolución N° 68-001-1146-2015 del 16 de septiembre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, se modifican las Características del predio No. 010100510011000, ubicado en la C 39 24 85 87 BR BOLIVAR, de la ciudad de Bucaramanga, generando nuevas unidades prediales.

Que revisadas las características y/o factores de irrigación, para la asignación de la contribución del predio No. 010100510011000, ubicado en la C 39 24 85 87 BR BOLIVAR, consignadas en el anexo 1 de la Resolución Distribuidora, se encuentra que han variado, generando nuevas unidades prediales de acuerdo con la Resolución No. 68-001-1146-2015 del 16 de septiembre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. 010100510011000, ubicado en la C 39 24 85 87 BR BOLIVAR de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

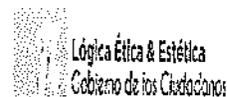
**ARTICULO SEGUNDO:** INCORPORAR los predios generados de conformidad con la Resolución N° 68-001-1146-2015 del 16 de septiembre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Comunicador: (57 7) 6327000 Fax: 6521777  
Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



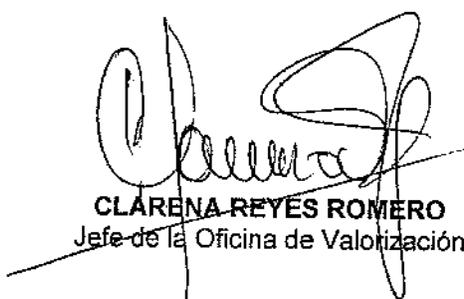
**ARTICULO TERCERO:** ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, conforme a la Resolución No. 68-001-1146-2015 del 16 de septiembre de 2015, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI, la CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

**ARTICULO QUINTO:** Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga,

Notifíquese y cúmplase

  
**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Juan David Sanabria Rodríguez   
Abogado CPS Of. Valorización  
Revisó: Carlos E. Navarro P. CPS 051-2017 



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**ANEXO 1**  
**OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL**  
**LIQUIDACION SEGUN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013**

PRECIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	AREA DE TERRENO		AREA CONSTRUIDA		FRANJA		FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPM	PLUPM	PLUPCS	PLUPCS	
				LIBRO	FOLIO	RECORRIDO	CONSTRUIDA	ANCHO	ALTO	ESTRATO	TAMARO	USO	PSO							AVALLIO
010100510011000	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	IC 39 24 65 87 BR BOLIVAR	R	27	182	0	4	5	0	1.40	1.00	0.95	0.45	1.00	0	19966	19180	19180	0

**ANEXO 2**  
**VALORIZACION MUNICIPAL**  
**LIQUIDACION MODIFICADA SEGUN RESOLUCION 68 -001-1146-2015 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

PRECIO	PROPIETARIO	DOCUMENTO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	MEDICUNDO	MEDON	RECORRIDO	CALLE#	FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PLUPM	PLUPM	PLUPCS	PLUPCS
											USO	PSO	AVALLIO	ESTRATO						
010100510011905	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	X 25 37 46 L 1 ED UNIDADES LOFT 25	C	9	27	0	4	5	0	1.10	2.70	1.00	0.45	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510231906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	X 25 37 42 L CAL PARO 9 ED UNIDADES LOFT 25	C	12	36	0	4	5	0	1.10	2.70	1.00	0.45	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510232906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	X 25 37 39 L CAL PARO 9 ED UNIDADES LOFT 25	C	9	26	0	4	5	0	1.10	2.60	1.00	0.45	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510233906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	8	27	0	4	5	0	1.00	2.70	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510234906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	8	23	0	4	5	0	1.00	2.65	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510235906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	9	26	0	4	5	0	1.00	2.60	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510236906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	10	30	0	4	5	0	1.00	2.70	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510237906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	9	27	0	4	5	0	1.00	2.60	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510238906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	8	24	0	4	5	0	1.00	2.59	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510241906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	10	26	0	4	5	0	1.00	2.70	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510243906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	9	26	0	4	5	0	1.00	2.70	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510244906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	9	26	0	4	5	0	1.00	2.70	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510245906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	8	23	0	4	5	0	1.00	2.60	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510246906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	8	23	0	4	5	0	1.00	2.60	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510247906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	10	30	0	4	5	0	1.00	2.70	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510248906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	9	26	0	4	5	0	1.00	2.60	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510249906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	10	30	0	4	5	0	1.00	2.70	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510250906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	9	26	0	4	5	0	1.00	2.60	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510251906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	12	37	0	4	5	0	1.00	2.78	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510252906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	15	49	0	4	5	0	1.00	2.75	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0
010100510253906	GOMEZ LIZARAZO GERMAN-JESUS	91246235	C 39 24 65 UNID 400 ED UNIDADES LOFT 25	R	15	44	0	4	5	0	1.00	2.64	1.00	0.40	1.00	0	19966	19180	19180	0